



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal del Partido Popular:</u> D. Celestino Rivas Silva D.^a Rocío Ruiz Narváez D.^a María Alicia Ramírez Domínguez D. Juan Fernández Olmo Juan D.^a María Lourdes Piña Martín D. Jesús María Claros López D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Elías García Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.^a Ana Belén Zapata Jiménez D.^a Beatriz Gálvez Martínez D. Juan Antonio García López</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas:</u> D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios D.^a Vanesa Rodríguez Martín D.^a Ana Isabel Espejo Zayas D. Serafín Pérez Montoya D. Manuel Aragüez Morales</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista-PSOE:</u> D. Víctor González Fernández D.^a María José Nieblas Sánchez</p> <p><u>Grupo Municipal Vox:</u> D. Javier Herreros Sánchez</p> <p><u>Secretario general del Pleno:</u> D. Rafael Muñoz Gómez</p> <p><u>Jefe de servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local:</u> D.^a María José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Administrativa:</u> D.^a Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las doce horas y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada automáticamente conforme dispone el art 46.2 a) LBRL y notificada por el Sr. Secretario General del Pleno, existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Jesús Lupiáñez Herrera, celebrándose con carácter extraordinario y en primera convocatoria.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales: D. Juan José Segura Palacios, D.^a Vanesa Rodríguez Martín, D.^a Ana Isabel Espejo Zayas, D. Serafín Pérez Montoya y D. Manuel Aragüez Morales, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas; D.^a M.^a del Rosario Gómez Fernández, del Grupo Municipal Socialista-PSOE y D. Javier Herreros Sánchez, del Grupo Municipal Vox, mediante escrito de fecha 8 de de noviembre de 2023, con n.º registro de entrada 2023067827, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Fue excusada por el Sr. alcalde la ausencia a la sesión de D.^a M.^a del Rosario Gómez Fernández, por enfermedad.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN TODOS LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA MEJORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE VÉLEZ-MÁLAGA

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL DERECHO DE USO DEL AGUA DEL POZO UBICADO EN LOS ÍBEROS, PASE A SER PÚBLICO DE NUEVO.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA ACTUACIÓN EN URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAR EN CHILCHES.

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA LIMPIEZA EN NUESTRO MUNICIPIO.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL AL ENDURECIMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE CUALQUIER PROPIEDAD.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA ZONA DE "LA FORTALEZA" Y EL BARRIO DE LA VILLA DE VÉLEZ-MÁLAGA

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CENTRO HISTÓRICO.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INICIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN APROBADAS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SALVADOR RUEDA, DE VÉLEZ-MÁLAGA.





Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN TODOS LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO.- Conocida la proposición indicada de fecha 8 de noviembre de 2023, r.e. n.º 023067827, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas, siempre hemos puesto el foco en la educación. En este sentido la colocación de 'toldos en los colegios del municipio ha sido' una demanda constante, poniéndonos al lado de los padres y madres que los reclamaban y de los alumnos que no disponían de una zona con adecuada protección contra el sol.

A base de insistir se ha logrado la colocación en varios colegios, como es el caso del colegio Andalucía.

Hay que continuar el trabajo en este sentido y planificar la instalación de toldos en el resto de colegios del municipio para que todos los alumnos puedan disfrutar de espacios protegidos contra el sol.

Este problema ha sido una batalla para AxSí durante el mandato 2019-2023. Nos fuimos preocupando de cada colegio, donde nos iban reclamando, allí estábamos nosotros, y acabamos por luchar por todos los centros escolares.

El PP empezó a criticar el problema, porque decía que era competencia de la Junta de Andalucía, pero a la vez nos apoyaban las propuestas en los plenos.

Y acabó con prometer en la campaña, toldos para todos los centros escolares.

Así que esperamos que se apruebe esta propuesta y que se solucione un problema al cual le dimos visualización durante los últimos 4 años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Si - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE INSTALE TOLDOS EN TODOS LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO”.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
1519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE INSTALE TOLDOS EN TODOS LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO.

----- 0 -----

Finalizado el punto primero, siendo las 12:35 horas se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Interventor General.

Segundo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA MEJORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición indicada de fecha 8 de diciembre de 2023, del siguiente contenido:

“Todos sabemos que nuestro sistema de transporte presenta importantes deficiencias que debemos atajar para mejorar la movilidad de nuestros vecinos y vecinas, haciendo que todos los pueblos que componen nuestro municipio estén debidamente conectados y bien comunicados.

Pieza clave para conseguir ese objetivo es la puesta en marcha del tranvía que permitiría una revisión completa del servicio y del contrato del mismo abriendo la oportunidad de reforzar y/o crear líneas de autobuses que conecten nuestros diferentes pueblos.

En este sentido, el tranvía de Vélez-Málaga se inauguró en octubre de 2006, un sistema de transporte pionero en Andalucía. Un transporte ecológico, rápido, puntual y que significó un antes y un después en la movilidad de nuestro municipio.

El tranvía, tras una inversión de más de 40 millones de euros, realizada por la Junta de Andalucía, era el eje vertebrador de la comunicación entre Vélez-Málaga y Torre del Mar, además de que iba a servir de conexión con el futuro tren litoral. Pero este sistema de transporte estuvo demonizado desde sus comienzos por el Partido Popular en nuestro municipio, estaban en contra entonces al igual que lo siguen estando





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

ahora, como han demostrado en diferentes ocasiones donde han tenido oportunidad de defenderlo.

Y así fue como en junio de 2012, con la llegada del PP a la Alcaldía, se paralizó este sistema tranviario, siendo una de las primeras medidas adoptadas por Delgado Bonilla. Argumentaron desde el PP que el tranvía era deficitario e insostenible para las arcas municipales, tal fue que tras su paralización enviaron la maquinaria a Australia en un supuesto alquiler que nunca llegamos a ver ingresado en las cuentas del consistorio. Y a esto se sumó que quedó demostrado que el coste de las líneas de autobuses creadas tras la suspensión del servicio del tranvía eran más costosas incluso que el propio tranvía, es decir, el Partido Popular no lo quitó por deficitario, sino porque estaban en contra del mismo desde que se inauguró.

Pues bien, en el pasado mandato el gobierno municipal, se propuso poner de nuevo en funcionamiento ese medio de transporte que nunca debió desaparecer, así que se solicitó una subvención a través de los Fondos Next Generation del Gobierno de España, y se nos otorgó un total de 3,7 millones de euros correspondientes a la orden de 2021, además, se solicitó otra subvención en la orden de 2022 que viniese a completar la inversión necesaria con un montante de 2,7 millones de euros. Y de nuevo llega la sorpresa tras obtener la Alcaldía el Partido Popular de Lupiáñez, ya que aún teniendo el dinero, está pensándose a día de hoy si aceptar o no, y volver a dejar paralizada la posibilidad de ver el tranvía en las calles de Vélez-Málaga.

Desde el PSOE de Vélez-Málaga, entendemos que no se puede dejar pasar de nuevo la oportunidad de poner en funcionamiento el tranvía en nuestro municipio, ya que a esto se suma también que las diferentes líneas de autobuses que existen en la actualidad no cubren los diferentes puntos del territorio, y los vecinos y vecinas no encuentran atendidas sus necesidades de movilidad.

También es necesario que la Junta de Andalucía, acepte de manera inminente la entrada de nuestro municipio en el Consorcio Metropolitano de Transporte ya que representaría una mejora en la financiación y fundamentalmente 'mayor calidad de este servicio con un menor coste para los usuarios.

Por todo ello desde el PSOE instamos a la Junta de Andalucía a:

- Incluir a Vélez-Málaga en el Consorcio Metropolitano de Transporte y así poder, entre otras acciones, aportar recursos que complementen la subvención obtenida y financiar de manera anual el servicio que se ofrece en nuestro municipio.

Instamos al Gobierno de España a:

- Sacar de manera inminente la convocatoria de Fondos Next Generation 2023 para que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga pueda presentar nuevamente el proyecto no financiado de la convocatoria de 2022.

Instamos al Gobierno de Vélez-Málaga a:





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

-Finalizar el proceso de licitación de las obras de puesta en marcha del tranvía correspondiente a la convocatoria de 2021.

-Mejorar las diferentes líneas de autobuses, así como crear las nuevas que sean necesarias”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Por la portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se formula enmienda relativa a: “Solicitar al Gobierno de España una prórroga en la subvención para poder ejecutar las obras del tranvía”. La cual es aceptada por el portavoz del Grupo proponente.

Por otra parte, el portavoz del Grupo Municipal Vox solicita la votación por separado de los diferentes puntos.

Por tanto, finalizadas las intervenciones, el Sr. alcalde, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Ayuntamiento, somete a votación en primer lugar el apartado 1º de las propuestas de acuerdo que resulta aprobado por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Respecto al apartado 2º de la proposición, sometido a votación junto con la enmienda del Partido Popular, el Sr. alcalde procede a la votación siendo aprobado por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE.

- Votos en contra: Uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

- Abstenciones: Ninguna.

El apartado 3º no se somete a votación, habida cuenta de la enmienda aceptada y aprobada con anterioridad.

Y respecto al apartado 4º, el Sr. alcalde procede a su votación, el cual resulta aprobado por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.





En consecuencia, con los resultados de votación indicados anteriormente, el Pleno de la Corporación acuerda:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir a Vélez-Málaga en el Consorcio Metropolitano de Transporte y así poder, entre otras acciones, aportar recursos que complementen la subvención obtenida y financiar de manera anual el servicio que se ofrece en nuestro municipio.

2º.- Instamos al Gobierno de España a:

- Sacar de manera inminente la convocatoria de Fondos Next Generation 2023 para que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga pueda presentar nuevamente el proyecto no financiado de la convocatoria de 2022.

- Así como una prórroga de la subvención para poder ejecutar las obras del tranvía.

3º.- Instamos al Gobierno de Vélez-Málaga a:

-Mejorar las diferentes líneas de autobuses, así como crear las nuevas que sean necesarias.

Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL DERECHO DE USO DEL AGUA DEL POZO UBICADO EN LOS ÍBEROS, PASE A SER PÚBLICO DE NUEVO.- Vista la proposición indicada de fecha 8 de noviembre de 2023, que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal de Andalucía Por Si expone, que tras reunirse con los vecinos de Los Iberos una vez más, nos reiteran el problema que tienen en el pueblo con el pozo público.

Ya en la legislatura pasada fue una lucha continua porque el Sr. Moreno Ferrer les prometió que lo recepcionarían nuevamente para el ayuntamiento, pero pasado el momento no hizo absolutamente nada.

El problema persiste y los vecinos no aguantan más esta situación.

Resulta que el pozo ubicado en el pueblo de Los Iberos, siempre ha sido público, pero en 2009 fue cedido el derecho a usar el agua por el concejal del momento a un particular con la condición de que fuese devuelto cuando la administración pública lo reclamase.

Estamos en una situación de crisis hidráulica y hay que distribuir los recursos de agua de la mejor manera posible y que no sea sólo para una persona.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE HAGA EL PROCEDIMIENTO OPORTUNO PARA QUE EL DERECHO DE USO DEL AGUA DEL POZO UBICADO EN LOS IBEROS, PASE A SER PÚBLICO DE NUEVO”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde procede a votación la proposición siendo aprobada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE HAGA EL PROCEDIMIENTO OPORTUNO PARA QUE EL DERECHO DE USO DEL AGUA DEL POZO UBICADO EN LOS IBEROS, PASE A SER PÚBLICO DE NUEVO.

----- 0 -----

Durante el debate del punto tercero el Sr. alcalde amonesta por 1ª vez y por 2ª vez, con advertencia de expulsión, al Sr. Pino Gálvez. Igualmente, amonesta por 1ª vez al Sr. Segura Palacios.

Finalizado el punto se ausenta el Sr. Gutiérrez Fernández.

Cuarto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA ACTUACIÓN EN URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAR EN CHILCHES.-
Conocida la proposición de referencia, de fecha 8 de noviembre de 2023, del siguiente contenido:





“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas vamos a denunciar la situación en la que se encuentran los vecinos de la urbanización Brisas del Mar en Chilches.

Esta urbanización es la última que encontramos en nuestro municipio antes de llegar a Rincón de la Victoria, y los vecinos nos trasladan que se encuentran abandonados.

Carecen de una limpieza adecuada en su zona, así como de alumbrado. De igual forma nos comentan que sufren problemas relacionados con la inseguridad. Y nos reclaman la instalación de pasos de peatones elevados para elevar la seguridad vial.

Brisas del Mar, es otro ejemplo de cómo en nuestro municipio hay vecinos de segunda, y que pese a pagar sus impuestos no reciben los mismos servicios que cualquier vecino.

Esta situación se solventará con el proyecto de Andalucía Por Sí para recepcionar todo el territorio, pero atendiendo a esta necesidad inmediata demandamos que se atienda a estos vecinos y se les dé solución a su situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA DOTAR DE ALUMBRADO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD A LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAR DE CHILCHES”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde procede a la votación de la proposición siendo aprobada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA DOTAR DE ALUMBRADO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD A LA URBANIZACIÓN BRISAS DEL MAR DE CHILCHES.

----- 0 -----

Durante el transcurso del punto cuarto se reincorpora a la sesión el Sr. Gutiérrez Fernández.

Durante el debate del punto se formula enmienda por el Grupo Municipal Partido Popular, por la que se propone “*instar al Ayuntamiento a que se realicen los trámites necesarios para la recepción de la urbanización*”, que no se acepta por el proponente.

Quinto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA LIMPIEZA EN NUESTRO MUNICIPIO.- Conocida la proposición indicada de fecha 8 de noviembre de 2023, del siguiente contenido:

“En Vélez-Málaga si hay una cuestión de la que se viene hablando en los últimos meses es del estado de suciedad en el que se encuentran las calles de nuestro municipio, la falta de asiduidad en la limpieza de las diferentes vías, así como la dejadez que presentan los contenedores y la recogida de muebles y enseres de la vía pública.

Conocedores de la necesidad de la formalización de un nuevo contrato con la empresa que presta el servicio de limpieza en Vélez-Málaga, le pedimos al equipo de gobierno, celeridad, celeridad porque la situación se está haciendo insostenible, y a esto se suma que en palabras de la propia concejala de limpieza, ella misma ha sido quien ha cambiado los criterios con los que la empresa limpia según qué zonas, lo que ha provocado que el cambio ha sido tal, que lo único que vemos es que ha empeorado la situación de abandono de las calles del término municipal. De forma que el cambio propuesto por la concejala del área no ha sido para mejorar nada, sino todo lo contrario.

Si para el equipo de Gobierno, y en especial para el alcalde, la limpieza es una prioridad como así lo manifestó en campaña electoral que ponga sobre la mesa la partida presupuestaria necesaria para la elaboración del nuevo contrato con todas las necesidades que presenta esta situación. Se deben ampliar las zonas donde se actúa por parte de la empresa, para así poder llegar a limpiar todos y cada uno de los lugares del municipio, se debe ampliarla inversión en nueva maquinaria, la cual mucha de ella se encuentra obsoleta, se debe aumentar la asiduidad en la limpieza de las diferentes vías y se debe hacer mayor hincapié en la recogida de muebles y otros enseres, así como establecer la recogida puerta a puerta en diferentes zonas del municipio.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

La imagen a la que nos estamos acostumbrando en Vélez-Málaga, entendemos que no es la mejor que podemos dar, contenedores en mal estado, suciedad en las calles, olores insoportables, y mucha suciedad alrededor de los cubos de basura y papeleras. Le pedimos a la ciudadanía civismo, y responsabilidad a la hora de depositar enseres en la vía pública, pero resulta que luego pasan los días o tal vez semanas y seguimos viendo los mismos enseres o utensilios una y otra vez en el mismo lugar.

Desde aquí reconocer la labor que realizan los operarios de limpieza, que día tras día recorren las calles de nuestro extenso municipio, trabajadores y trabajadoras que hacen lo que pueden durante su jornada laboral y acuden allá donde su empresa le encomienda la labor, vaya desde esta moción al pleno de Vélez-Málaga nuestro agradecimiento y reconocimiento, pero entendemos que desarrollan su actividad laboral de la mejor forma y con los medios que ponen a su disposición.

De tal modo que ante la problemática que tenemos en nuestro municipio, puesto que a vista de todos es sabida la situación, desde el PSOE de Vélez-Málaga nos ponemos a disposición del equipo de gobierno para realizar propuestas de mejora en el servicio de limpieza puesto que son muchos los vecinos y vecinas que nos transmiten las necesidades en todos los pueblos que componen Vélez-Málaga.

Por todo ello desde el PSOE solicitamos al Gobierno de Vélez-Málaga:

- Que se agilicen los trámites para licitar el servicio de limpieza del municipio, dotando del presupuesto necesario para ampliar zonas de actuación, asiduidad y nueva maquinaria.
- De forma paralela a la licitación realizar un estudio para evaluar la idoneidad de prestar el servicio de forma pública.
- Que se realice una nueva organización del servicio y lo se cambien los criterios de limpieza a fin de mejorar la situación actual.
- Que se ponga en marcha un plan de choque de limpieza en el municipio”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

El portavoz del Grupo Municipal Vox solicita la votación de los puntos por separado.

Por tanto, finalizadas las intervenciones, el Sr. alcalde, en virtud de lo dispuesto





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

en el art. 84.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Ayuntamiento, somete a votación en primer lugar el apartado 1º de las propuestas de acuerdo que resulta aprobado por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

Respecto al apartado 2º de la proposición, el Sr. alcalde procede a la votación siendo rechazado por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE.

- Votos en contra: Dieciséis (16) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

- Abstenciones: Ninguna.

Respecto al apartado 3º, el Sr. alcalde lo somete a votación, el cual resulta rechazado por mayoría con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

- Abstenciones: Ninguna.

Finalmente el Sr. alcalde somete a votación el apartado 4º, que resulta rechazado por mayoría, según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el resultado de votación indicado anteriormente, el Pleno de la Corporación acuerda:





- Que se agilicen los trámites para licitar el servicio de limpieza del municipio, dotando del presupuesto necesario para ampliar zonas de actuación, asiduidad y nueva maquinaria.

Sexto.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL AL ENDURECIMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE CUALQUIER PROPIEDAD.- Vista la proposición de referencia de fecha 3 de noviembre de 2023, que a continuación se transcribe:

“El Art. 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y que nadie podrá ser privado arbitrariamente de su propiedad. El fenómeno de la ocupación de viviendas produce alarma social por la dificultad de conjugar los derechos fundamentales de todas las personas como el derecho a la libertad, a la seguridad (artículo 17 CE), a la inviolabilidad del domicilio (artículo 18.2 CE) y a la propiedad privada (artículo 33 CE). Este último Art. 33 Constitución española, afirma que:

“Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.”

La defensa de la propiedad privada como un derecho estatutario que se recoge en la Constitución española significa que son las leyes las que deben establecer los límites del derecho a la propiedad y no la voluntad arbitraria de otras personas. El Estado de derecho debe proteger la propiedad y reglamentar sus usos.

La ocupación como un modo de acceso a la vivienda, violando la propiedad privada, está expresamente excluida, y de hecho penada conforme a nuestro Código Penal, de nuestro ordenamiento jurídico, y va en contra de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El hecho es que buena parte de la regulación necesaria para hacer frente a este fenómeno está en manos del Estado:

- Código Penal
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley de Bases de Régimen Local

Con el fin de frenar la tendencia y apoyar a las familias víctimas de ocupación, se estima de urgente necesidad legislar al considerarse palpables, social y económicamente, las consecuencias de este fenómeno, que van desde la evidente inseguridad que provoca en las personas el último refugio de la intimidad que es la vivienda, al deterioro patrimonial que supone para un distrito o barrio la presencia de viviendas ocupadas sin título legítimo.

Y es que los datos vienen a dar validez a esta situación de “emergencia social” tal y como demuestran la información dada por organismos oficiales. En la provincia de





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Málaga se han registrado desde el año 2015 hasta finales del pasado ejercicio más de 3.000 intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Siendo Málaga la tercera provincia de España con mayor número de ocupaciones con 955 denuncias

En Vélez-Málaga, las antiguas viviendas de maestros en el colegio Custodio Puga de Torre del Mar se encuentran ocupadas desde hace años, por lo que, con un endurecimiento de las leyes, se podría haber puesto fin a estas situaciones, desalojando de inmediato las viviendas, en caso de flagrante delito y, de lo contrario, su desalojo en 24_horas.

Desde Vox Vélez-Málaga entendemos que las ocupaciones pueden tener diversos orígenes por lo que estas situaciones han de tener una acción coordinada de las instituciones públicas.

Asimismo, estas situaciones no pueden desvirtuar los derechos de las personas a su propiedad y al desarrollo de sus proyectos de vida. Muchos se ven privados y perjudicados de su única línea económica, provocando, no ya la meritada lesión en sus derechos a la propiedad, sino provocándoles una situación de necesidad que les avoca a una situación económica imposible.

Y, en cuanto a nivel municipal, sería necesario disponer de una oficina anti ocupación, así como un registro de este tipo de delitos en colaboración con otras administraciones y cuerpos de seguridad, además, de la creación de una unidad administrativa especializada de la Policía Local para agilizar la intervención en aquellos casos en los que sea posible.

Instamos al Gobierno Central a la modificación y endurecimiento del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley de Bases de Régimen Local asegurando el desalojo de las viviendas ocupadas en un plazo máximo de 24 horas”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que es aprobada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Instamos al Gobierno Central a la modificación y endurecimiento del Código Penal, la





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley de Bases de Régimen Local asegurando el desalojo de las viviendas ocupadas en un plazo máximo de 24 horas.

----- 0 -----

Al inicio del punto sexto, siendo las 15:07 horas se ausenta de la sesión el Sr. Secretario General del Pleno, asumiendo sus funciones la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Séptimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA ZONA DE LA “LA FORTALEZA” Y EL BARRIO DE LA VILLA DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición indicada de fecha 8 de noviembre de 2023, del siguiente contenido:

“En Vélez-Málaga uno de los principales problemas que encontramos vecinos, vecinas y visitantes es la falta de aparcamiento público.

A mediados de octubre se anunciaba por parte del alcalde el inicio de las obras de implantación del Jardín-Mirador en el entorno de la Alcazaba- Fortaleza de Vélez-Málaga, un proyecto puesto en marcha desde el anterior equipo de gobierno con una inversión de 171.600 € pertenecientes a los fondos EDUSI con financiación municipal y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este proyecto se basa en la creación de tres miradores en la zona de la Fortaleza, así como el adecentamiento en el entorno de la misma y mejoras en la conexión entre C/ Fortaleza y C/ Palafranero.

Pues bien, dentro de ese proyecto se contempla la eliminación de una zona donde actualmente aparcen en torno a 40 vehículos, siendo un alivio para los vecinos y vecinas de zona, así como de visitantes, y por todos es sabido que aparcar en el Barrio De la Villa es una tarea bastante complicada por la propia conformación del barrio y la cantidad de gente que habita en el mismo.

Es por esto por lo que a través de la Asociación de vecinos de La Villa nos llega esta demanda tras visitar el barrio, y son los propios vecinos y vecinas los que nos proponen una alternativa que nos parece la más adecuada y factible para solucionar esta problemática que se presenta con la ejecución de las obras.

En la actualidad existe una parcela municipal justo al lado de la Fortaleza-Alcazaba que se encuentra en desuso, es por lo que entendemos que dicha parcela se puede adecentar, adecuar y permitirse la entrada de vehículos que aparquen en la misma, suponiendo esto la puesta a disposición de vecinos y visitantes de un lugar idóneo donde dejar su medio de transporte particular.

Por todo ello desde el PSOE solicitamos al Gobierno de Vélez-Málaga:

- El adecentamiento y la adecuación de la parcela municipal que se encuentra junto a la Alcazaba-Fortaleza de Vélez- Málaga para su uso como aparcamiento, incluyendo iluminación que ofrezca una mayor seguridad”.





Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash 519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Por el Sr. Pérez Montoya, del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, se formula enmienda relativa a “ampliar esta solicitud a todas las parcelas públicas y privadas, para dar un mayor servicio a todos los ciudadanos y visitantes”. La cual es aceptada por el Grupo proponente.

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda indicada, que resultan desestimadas según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación no aprueba la proposición, junto con la enmienda del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas.

----- 0 -----

Durante el debate del punto séptimo, siendo las 15:55 horas, se reincorpora a la sesión el Sr. Secretario General del Pleno.

Octavo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CENTRO HISTÓRICO.- Vista la proposición de referencia fechada el 8 de noviembre de 2023, que a continuación se transcribe:

“Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí - Andalucistas, queremos mejorar nuestro centro histórico para convertirlo en el emblema de nuestra ciudad y transformarlo en una zona más amable, elegante y turística.

Uno de los problemas que tenemos que afrontar en la transformación del centro





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

histórico es la eliminación de todo el cableado aéreo que es inseguro, antiestético y acaba generando graves problemas a los vecinos del entorno. No han sido pocos los casos en los que el tendido eléctrico ha salido ardiendo en esta zona.

Y de esta forma reduciríamos potenciales peligros como incendios o derrumbes de postes en situación de inestabilidad.

También comprendemos que no podemos abarcar todo el tendido eléctrico aéreo de una vez, es necesario establecer un plan de actuación y desarrollarlo a través de un proyecto.

Entendemos que dentro de este proyecto debe incluirse un mapeado de toda la zona, una proyección presupuestaria de las actuaciones, y una cronología de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Si - Andalucistas propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAN AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A QUE ELIMINE EL CABLEADO AÉREO DEL CENTRO HISTÓRICO”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Por el portavoz del Grupo Municipal Vox, se formula enmienda relativa a “Iniciar los trámites para que se elabore una ordenanza municipal que prohíba el cableado aéreo en el casco histórico”. La cual es aceptada por el Grupo proponente.

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, junto con la enmienda indicada, que resultan desestimadas según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación no aprueba la proposición, junto





con la enmienda del Grupo Municipal Vox.

----- 0 -----

Durante el debate del punto octavo se formula enmienda por el portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, en los términos que consta en el video de este punto, la cual no se somete a votación, al no ser aceptada por el Grupo proponente.

Durante el debate del punto octavo se ausenta el Sr. Secretario General del Pleno, siendo las 16:18 horas, volviendo a asumir sus funciones la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local, hasta su reincorporación siendo las 16:40 horas.

Noveno.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INICIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN APROBADAS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SALVADOR RUEDA, DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición indicada de fecha 6 de noviembre de 2023, del siguiente contenido:

“El I.E.S. Salvador Rueda empezó su andadura siendo durante décadas un colegio, hasta el año 1998, en el que se transforma en un Instituto de Enseñanza Secundaria por el que muchos de los jóvenes veleños han pasado y que ha celebrado recientemente su 25 aniversario.

En la actualidad cuenta con 25 unidades de educación secundaria además de una unidad de Educación Especial, un Programa de transición a la vida adulta y laboral, dos unidades del Programa específico de FPB de Agrojardinería y Composiciones Florales y una unidad de 1º DE CFGM de “Técnico en producción agroecológica”, nueva en el presente año. Un total de 751 alumnos y 70 profesores, además de personal de secretaria, conserjería, limpieza y cafetería.

A este centro llega el alumnado proveniente de tres colegios de Vélez- Málaga: el CEIP Axarquía, El CEIP Nuestra Señora de los Remedios y el CEIP Las Naciones. Debido al aumento creciente de peticiones de matrícula en el centro, en el año 2020 se instalaron cinco aulas prefabricadas y provisionales para atender a este alumnado, a esperas de una obra que, aunque a fecha de hoy ya tenía que estar terminada, todavía ni siquiera ha comenzado, por lo que la actualidad muchos alumnos y profesionales de este centro dan clases en aulas que no están bien acondicionadas, que no tienen las mismas prestaciones que las de un edificio construido, en un espacio deficitario y con las incomodidades propias de un lugar provisional.

Además, el centro está utilizando espacios como el aula de Dibujo, Informática, Laboratorio de Ciencias o aula de Música a la docencia convencional al no disponer de espacios y a pesar de que el Instituto Salvador Rueda es el que mayor superficie tiene, si realizamos una comparativa con el resto de los centros educativos de Educación Secundaria de la zona, ya que cuenta con 14730 metros cuadrados de superficie.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

El alumnado de este centro se encuentra además en una clara desventaja, puesto que al no existir en la actualidad continuidad en estudios postobligatorios, este alumnado tiene dificultades en acceder a sus opciones preferentes de Bachillerato, una solicitud que además viene realizándose desde el año 2014, con el respaldo de las familias y del Consejo Escolar Municipal de Vélez Málaga y que estaría mucho más cerca cuando las obras se terminen.

De tal forma y expuesto lo anterior solicitamos:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INICIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN APROBADAS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SALVADOR RUEDA, DE VÉLEZ-MÁLAGA”.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición que resulta aprobada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Veintitrés (23) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, cinco (5) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Ninguno.

- Abstenciones: Una(1), por ausencia, de la Sra. Zapata Jiménez, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A INICIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN APROBADAS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA SALVADOR RUEDA, DE VÉLEZ-MÁLAGA.

----- 0 -----

Durante el punto noveno, siendo las 17:12 horas se ausenta definitivamente de la sesión la Sra. Zapata Jiménez.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Durante el debate del punto la Sra. Piña solicita que consten en acta unas palabras de la Sra. Nieblas, las cuales constan íntegramente en el video del punto.

Décimo.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.- Conocida la proposición de fecha 8 de noviembre de 2023, que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal de Andalucía Por Sí en Vélez-Málaga tras reunirse con vecinos de la zona occidental del municipio, y con la Asociación Pueblo de Benajárfate y Chilches-Bych, venimos a señalar la necesidad de construir un nuevo instituto que dé servicio principalmente a esta área del municipio.

Desde hace años se arrastran problemáticas en esta materia ya que no hay ningún instituto próximo que dé servicio a las zonas de Chilches, Benajárfate, Valle-Niza, Cajiz y Almayate. Estaríamos hablando de una población total de 13.000 habitantes cuyos hijos para poder acudir a clase, tienen que realizar largos desplazamientos, y algunos de ellos coger autobuses desde las 7 de la mañana.

Por otra parte, el instituto más cercano es el IES Joaquín Lobato, que padece una congestión debido al elevado número de estudiantes que recibe de todas estas zonas del municipio. Cabe decir, que este instituto no oferta ni bachillerato ni formación profesional, teniendo que acudir los alumnos a Torre del Mar para poder cursarlo.

Entendemos pues, que dedicar una parcela a la construcción de un instituto que oferte plazas tanto para secundaria como para bachillerato ayudaría a mejorar la calidad educativa al descongestionar los institutos ya existentes, y facilitaría la vida a los padres del municipio.

Tras las citadas reuniones con vecinos de la zona occidental del municipio, y con la Asociación Pueblo de Benajárfate y Chilches-Bych, nos trasladan que el lugar más óptimo corresponde a las parcelas del sector SUP.CH-3 y SUP.CH-4 del PGOU (parcela ubicada justo al lado del Mercadona de Chilches), por tener un tamaño lo suficientemente grande para albergar un instituto de estas dimensiones además de contar con una accesibilidad inmejorable.

Además, el PP en todo este tiempo atrás ha dirigido las culpas hacia de Moreno Ferrer y el GIPMTM, y prometió que cuando gobernaran iban a llevarlo a cabo. Hoy tiene esa oportunidad con la propuesta de Andalucía por Sí.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A DESIGNAR QUE LAS PARCELAS DEL SECTOR SUP.CH-3 Y SUP.CH-4 DEL PGOU, SEAN DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ZONA OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO, PREVIA APROBACIÓN DE LOS INFORMES NECESARIOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA”.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=92>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash 519B716ABCFF1C20600E791FE89D359EEF8004BB44E4DCA395B16D1A1DDB1107

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la proposición, que resulta desestimada según el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (9) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, dos (2) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) correspondiente al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Catorce (14) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y cinco (5) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación no aprueba la proposición transcrita con anterioridad.**

----- 0 -----

Durante el debate del punto décimo la Sra. Nieblas solicita que constase que ella no había insultado a la Sra. Piña, intervención que queda registrada íntegramente en el video del punto.

Por otra parte el Sr. alcalde amonesta por 1ª vez al Sr. Gutiérrez Fernández.

No habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.

Vélez-Málaga, 4 de marzo de 2024

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde, el 04/03/2024 a las 8:54:36.

Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez,
Secretario General, el 04/03/2024, a las 8:45:04.

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:15250124026634761467